

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5980 *Anuncio del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de información pública sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Adaja en el término municipal de Valdestillas (Valladolid) Expediente ED-0134/2025).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

1) Con fecha 9 de mayo de 1970 se dictó resolución de concesión por la Dirección General de Obras Hidráulicas relativa a un aprovechamiento de aguas derivadas del río Adaja, con un caudal 20 l/s, con destino riego de 25,1560 has, a nombre del Ayuntamiento de Valdestillas (Valladolid) con CIF: P-47*8**0I.

2) Con fecha 4 de diciembre de 2025, D. Alberto Sanz Sánchez en nombre y representación del Ayuntamiento de Valdestillas (Valladolid), ha presentado en el registro de esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A., en su condición de Alcalde-Presidente de ese Ayuntamiento, la renuncia al aprovechamiento C-5207-VA (Ref. Integra C-0034/1968) conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1 d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

3) Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 167.2 en relación al art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED-0134/2025 (TTEC), bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015). A la vez se procede a la publicación en el portal web de la CHD CHDuero.

Valladolid, 24 de febrero de 2026.- Jefe del Servicio de Registro de Aguas. Confederación Hidrográfica del Duero O.A, Laura Pérez-Pellón Valetín-Gamazo.

ID: A260007364-1